

ACLARACIONES AL EXPTE EC/2-024/24

La Entidad OUTDOOR MEDIA, S.L. se ha dirigido a la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en solicitud de aclaraciones al expediente de referencia, siendo esta las respuestas a las cuestiones planteadas.

Pregunta:

Al completar la sección de solvencia técnica, podríamos incurrir en un error al proporcionar información sobre el criterio de valoración automático relacionado con la acreditación del CMS. Concretamente, nos preocupa revelar si este ha sido utilizado durante un mínimo de 12 meses continuados en grupos audiovisuales con licencia autonómica, lo cual podría considerarse información sensible en esta etapa.

Para evitar cualquier problema en este sentido, ¿sería suficiente indicar en el DEUC si cumplimos o no con los criterios de solvencia técnica de forma genérica, y proporcionar la información detallada únicamente en caso de ser adjudicatarios?

Respuesta:

Efectivamente, es suficiente.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.

SECRETARIO MESA CONTRATACIÓN

Armando Flores Cordero.

FIRMADO POR	ARMANDO FLORES CORDERO	13/02/2025 11:47:42	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	52Pr498ZF6ZJFNHTJQ3QGMMALT5E8A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	